



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2634362.005

San Marcos, 25 de mayo del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2507-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 21 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2325775.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 27 de octubre del 2016, se aprueba la viabilidad del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775, por un monto total de inversión de **S/ 742,999.49 (Setecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 49/100 Soles)**, sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

DESAGREGADO DE COSTOS DE INVERSIONES APROBADOS DURANTE LA ETAPA DE FORMULACION Y EVALUACION	
Tipo de factor productivo	Inversión a precios de mercado (soles)
EXPEDIENTE TÉCNICO	34,000.00
COSTO DIRECTO	570,681.70
Resultado 1	505,751.70
Resultado 2	50,770.00
Resultado 3	14,160.00
SUPERVISIÓN	24,181.43
GASTOS GENERALES	57,068.18
UTILIDADES	57,068.18
Coto Total de Inversión Viable	742,999.49

Que con fecha 30 de noviembre del 2017, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 355-2017-MDSM/GM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775, por un monto total de inversión de **S/ 897,808.26 (Ochocientos noventa y siete mil ochocientos ocho con 26/100 Soles)**, sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

COMPONENTES	COSTO
Ejecución de obra	S/ 819,793.09
Supervisión	S/ 31,015.17
Elaboración de Expediente técnico	S/ 31,000.00
Evaluación de Expediente técnico	S/ 8,000.00
Liquidación y Monitoreo	S/ 8,000.00
Inversión Total de la Obra	S/ 897,808.26

Que, con fecha **04 de enero del 2017**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 051-2017-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775**, al CONSORCIO LIMA NORTE.

Que con fecha **18 de enero del 2018**, se firma el CONTRATO N° 004-2018-MDSM/GM derivado de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 051-2017-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775**, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Lic. NOVIA FIGUEROA JORGE LUIS, identificado con DNI N° 06807075 y de otra parte el CONSORCIO LIMA NORTE, representado por su Representante Común, el señor AREQUIPEÑO RIOS HENRY CARLOS identificado con DNI N° 31679116, por un monto de ejecución de **S/ 819,793.09 (Ochocientos diecinueve mil setecientos noventa y tres con 09/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de SUMA ALZADA.

Que, con fecha **24 de enero del 2017**, mediante el requerimiento INFORME N°0925-2017-MDSM/GDUR-SGOSLOP/RRRM, la Sub Gerencia de obras, supervisión y liquidación de obras públicas solicita contratar el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775**, adjudicándose al Ing. RAUL JULIO COLONIA LLIUYA.

Que con fecha **22 de enero del 2018**, se firma el CONTRATO N° 005-2018-MDSM-GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775**, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente General Ing. JORGE LUIS NOVOA FIGUEROA, identificado con DNI N° 06807075 y de otra parte Ing. RAUL JULIO COLONIA LLIUYA identificado con RUC N° 10410819975, por un monto de ejecución de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de ESQUEMA MIXTO.

Con fecha **15 de febrero del 2018**, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775**, siendo los participantes:
Sr. Henry Carlos Arequipeno Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).

- Ing. Fortunato Leoncio Reyes Huayaney (Residente de Obra).
- Ing. Holger Ita Robles (GDUR).
- Ing. Rufino Reynaldo Ramirez Mejia (SGEIP)
- Ing. Raúl Julio Colonia Lliuya (Supervisor de Obra).

Con fecha **15 de febrero del 2018** se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775**, con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios, siendo los participantes:

- Ing. Raúl Julio Colonia Lliuya (Supervisor de Obra).

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

Sr. Henry Carlos Arequipaño Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).
Ing. Fortunato Leoncio Reyes Huayaney (Residente de Obra).

Que, con fecha **16 de mayo del 2020**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, acordando la suspensión a partir del 14 de mayo del 2018 por la causal de precipitaciones pluviales intensas de la época en la zona de la obra, siendo los participantes:

Lic. Jorge Luis Novoa Figueroa (Gerente Municipal).
Sr. Henry Carlos Arequipaño Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).
Ing. Raúl Julio Colonia Lliuya (Supervisor de Obra).

Que, con fecha **25 de junio del 2018**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 01 de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, habiéndose superado la causal de suspensión, siendo los participantes:

Ing. Raúl Julio Colonia Lliuya (Supervisor de Obra).
Sr. Henry Carlos Arequipaño Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).
Ing. Fortunato Leoncio Reyes Huayaney (Residente de Obra).

Que, con fecha **26 de julio de 2018**, se realiza la **CULMINACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, siendo los participantes:

Ing. Raúl Julio Colonia Lliuya (Supervisor de Obra).
Sr. Henry Carlos Arequipaño Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).
Ing. Fortunato Leoncio Reyes Huayaney (Residente de Obra).

Con fecha **04 de setiembre del 2018**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 433-2018-MDSM/GM, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CARGO	COMITÉ
Ing. Rufino Reynaldo RAMIREZ MEJIA	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente
Ing. Rufino Romel MORALES ORDIANO	Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública	1° Miembro
CPC. Kennt TORRES CABALLERO	Gerente de Administración y Finanzas	2° Miembro
CPC. Gabriel Richard SOLIS JIMENEZ	Sub Gerente de Tesorería y Contabilidad	3° Miembro
Ing. Raúl Julio COLONIA LLIUYA	Supervisor de Obra	Asesor Técnico

Con fecha **05 de setiembre del 2018**, se suscribe el ACTA DE CUSTODIA Y EQUIPAMIENTO de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, siendo los participantes:

Sr. Henry Carlos Arequipaño Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).
Ing. Fortunato Leoncio Reyes Huayaney (Residente de Obra).
Sra. Enedina Cochachin Flores (Jefe Encargado el P.S. Pichu San Pedro).

Con fecha **06 de setiembre del 2018**, se suscribe el Acta de Recepción de Obra del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE**

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 726-2026-MDSM/GDUR/G

PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N°2325775, debidamente firmado por el comité de recepción, siendo los participantes:

Ing. Rufino Reynaldo Ramirez Mejia (GDUR).
Ing. Rufino Romel Morales Ordiniano (SGEIP).
CPC. Kennet Torres Caballero (GAF).
CPC. Gabriel Richard Solis Jimenez (SGTyC).
Ing. Raúl Julio Colonia Lliuya (Supervisor de Obra).
Ing. Fortunato Leoncio Reyes Huayaney (Residente de Obra).
Sr. Henry Carlos Arequipaño Ríos (Representante Común - CONSORCIO LIMA NORTE).

Que, con fecha **02 de octubre del 2019**, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0384-2019-GM/MDSM**, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 841,069.44 (Ochocientos cuarenta y un mil sesenta y nueve con 44/100 Soles)**.

Que, con fecha **04 de diciembre del 2025**, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1797-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 23,375.00 (Veintitrés mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Soles)**.

Que, con fecha **14 de noviembre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 3178-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775.

Que, con fecha **18 de noviembre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775.

Que, con fecha **19 de noviembre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 15253-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775.

Que, con fecha **25 de noviembre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 1648-2025-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775.

Que, con fecha **28 de noviembre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH** (repcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 01 de diciembre del 2025), Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 08 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI N°2325775.

Que, con fecha **02 de marzo del 2026**, se suscribe el **INFORME N° 841-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita actualización de registro de variación del Formato 8A Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **04 de marzo del 2026**, se suscribe el **MEMORANDUM Nº 407-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la variación de proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775**, en el formato 8A sección C, por el monto total de S/ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles).

Que, con fecha **29 de abril del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº003569-2026**, a la Sra. TANIA YESENIA JUSTINIANO CANCHA, Gerente General de CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN MIGUEL S.A.C., por la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775**, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/ 15,000.00 y un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha **30 de abril de 2026**, mediante **CARTA Nº001 – 2026 –CONSULTOR-LTF/CYCSM** se solicita a la sub gerencia de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775**.

Que, con fecha **04 de mayo de 2026**, mediante **CARTA Nº1277-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la **CARTA Nº001 – 2026 –CONSULTOR-LTF/CYCSM** remite documentación atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775**, adjuntando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	03	001-1677	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
02	LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA	01	001 - 449	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
03	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
04	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha **15 de mayo de 2026**, mediante **CARTA Nº002 – 2026 –CONSULTOR-LTF/CYCSM** se realiza la devolución de información proporcionado a préstamo del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775**, a la entidad.

Que, con fecha **19 de mayo de 2026**, en el Centro Poblado de Pichu San Pedro, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI Nº2325775**, siendo los participantes:

- Sra. Tania Yesenia Justiniano Cancha (Consultor LTF).
- Ing. Nilton Freddy Osorio Mejia (Jefe LTF).
- Ing. Nestor Javier Antequera Huamán (Presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación).
- Obstetra. Enedina J. Cochachin Flores (Encargada del Puesto de Salud del C.P. Pichu San Pedro).

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **20 de mayo del 2026**, mediante **CARTA Nº 003-2026-CONSULTOR-LTF/CYCSM**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI: **2325775**, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto. Que, con fecha **21 de mayo del 2026**, mediante **CARTA Nº1472-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI: **2325775**, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **21 de mayo del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI: **2325775**, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Con fecha **21 de mayo del 2026**, Mediante **CARTA Nº068-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. Nº**2325775**, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha **21 de mayo del 2026** mediante **CARTA Nº068-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI **2325775**.

Que, con fecha de recepción **22 de mayo del 2026**, mediante **INFORME Nº2507-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI **2325775**, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA SAN MIGUEL quien tiene como Gerente General a la Sra. Tania Yasenia Justiniano Cancha, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI Nº **2325775**. que reporta un monto pagado de **S/ 909,603.94** (Novecientos nueve mil seiscientos tres con 94/100 Soles):

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000002352	G	10403492154	RAMIREZ CASTILLEJO YONYORDAN ROBERT	RAMIREZ CASTILLEJO YONYORDAN ROBERT	3292-CSC	6/12/2017	2.6.8.1.3.1	S/ 7,360.00
0000002352	G	10403492154	RAMIREZ CASTILLEJO YONYORDAN ROBERT	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3294-CSC	6/12/2017	2.6.8.1.3.1	S/ 640.00
0000004833	G	10402192351	ROSALES ARANDA RONALD ABEL	SUNAT/BANCO DE LA NACION	4818-CSC	29/01/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 2,480.00
0000004833	G	10402192351	ROSALES ARANDA RONALD ABEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	4819-CSC	29/01/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 775.00
0000004833	G	10402192351	ROSALES ARANDA RONALD ABEL	ROSALES ARANDA RONALD ABEL	4820-CSC	29/01/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 27,745.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO

S/ 39,000.00

1. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$/.)
000000526	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	465-CSC	22/03/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 3,933.98
000000526	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	466-CSC	22/03/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 40,989.66
000000526	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	467-CSC	22/03/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 53,425.83
000000835	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	795-CSC	18/04/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 91,982.21
000000835	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	796-CSC	18/04/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 5,540.49
000000835	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	797-CSC	18/04/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 40,989.65
0000001542	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	1319-CSC	4/06/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 212,455.80
0000001542	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	1320-CSC	4/06/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 8,852.32
0000002223	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	2085-CSC	9/07/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 12,153.12
0000002223	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	2086-CSC	9/07/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 506.38
0000002700	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	2462-CSC	24/07/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 2,910.21
0000002700	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	2463-CSC	24/07/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 69,845.06
0000003535	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	3187-CSC	29/08/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 265,160.04
0000003535	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	3188-CSC	29/08/2018	2.6.2.2.3.2	S/ 11,048.34
0000002649	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	2364-CSC	11/09/2020	2.6.2.2.3.2	S/ 20,425.35
0000002649	G	20408102694	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	BANCO DE LA NACION/PORTICO CONSTRUCTORA S.A.C.	2363-CSC	16/09/2020	2.6.2.2.3.2	S/ 851.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 841,069.44

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$/.)
0000000814	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	825-CSC	20/04/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,070.00
0000000814	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	826-CSC	20/04/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 180.00
0000000822	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	827-CSC	20/04/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,208.00
0000000822	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	828-CSC	20/04/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 192.00
0000001368	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	1340-CSC	4/06/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 3,109.60

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

0000001368	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1341-CSC	4/06/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 270.40
0000001662	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1635-CSC	15/06/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 432.00
0000001662	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	1636-CSC	15/06/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 4,968.00
0000002553	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	2356-CSC	19/07/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 85.10
0000002553	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	2357-CSC	19/07/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 7.40
0000003343	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	3044-CSC	21/08/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 1,632.08
0000003343	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3045-CSC	21/08/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 141.92
0000003559	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	3305-CSC	7/09/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 6,123.96
0000003559	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3306-CSC	7/09/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 539.04
0000003559	G	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3307-CSC	7/09/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 75.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 22,034.50

3. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000000497	G	10723258800	SALAZAR LAGUNA DALILA CELESTINA	SALAZAR LAGUNA DALILA CELESTINA	451-CSC	22/03/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 1,500.00
0000001797	G	10470234011	VEGA TRUJILLO PAVEL	VEGA TRUJILLO PAVEL	1798-SCC	27/06/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 3,000.00
0000001798	G	10470234011	VEGA TRUJILLO PAVEL	VEGA TRUJILLO PAVEL	1857-CSC	28/06/2018	2.6.8 1.4 3	S/ 3,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 7,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO								S/ 909,603.94

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2325775, asciende a la suma de S/ 956,944.44 (Novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro con 44/100 Soles)

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./)	ESPECIFICA/CLASIFICADOR
1	EXPEDIENTE TECNICO		
1.1	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 8,000.00	2.6.8 1.3 1
1.2	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 31,000.00	2.6.8 1.3 1
	Sub Total		S/ 39,000.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA		
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 98,349.47	2.6.2 2.3 2
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 138,512.35	2.6.2 2.3 2
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 221,308.12	2.6.2 2.3 2
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 12,659.50	2.6.2 2.3 2
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 72,755.27	2.6.2 2.3 2
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 276,208.38	2.6.2 2.3 2
2.7	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 21,276.35	2.6.2 2.3 2
	Sub Total		S/ 841,069.44



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

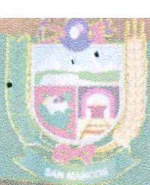
Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA		
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 2,400.00	2.6.8 1.4 3
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 3,380.00	2.6.8 1.4 3
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 5,400.00	2.6.8 1.4 3
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 308.00	
3.4.1	GIRO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 92.50	2.6.8 1.4 3
3.4.2	SALDO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 215.50	2.6.8 1.4 3
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 1,774.00	2.6.8 1.4 3
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 6,738.00	2.6.8 1.4 3
3.7	PAGO POR CONCEPTO DE INFORME DE COMPATIBILIDAD	S/ 2,250.00	2.6.8 1.4 3
3.8	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 1,125.00	
3.8.1	PAGO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 973.50	2.6.8 1.4 3
3.8.2	SALDO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 151.50	2.6.8 1.4 3
	Sub Total		S/ 23,375.00
4	COSTO DE GESTION DE PROYECTO		
4.1	PAGO POR SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL MONITOREO DE OBRA	S/ 1,500.00	2.6.8 1.4 3
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE MONITOR DE OBRA	S/ 6,000.00	2.6.8 1.4 3
	Sub Total		S/ 7,500.00
5	LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA		
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NA
5.5	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 15,000.00	NA
	Sub Total		S/ 46,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 956,944.44

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 39,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 841,069.44
Supervisión de Obra	S/ 23,375.00
Gestión de Proyecto	S/ 7,500.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 956,944.44





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, con C.U.I. Nº 2325775, que asciende a la suma de S/ 956,944.44 (Novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro con 44/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural autorizar a la Sub Gerencia continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2325775, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-CONSULTOR-LTF/CYCSM, de fecha 20 de mayo del 2026; CARTA N°068-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 21 de mayo del 2026; INFORME N°2507-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 22 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

San Marcos



Municipalidad



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 726-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2325775”, siendo su costo final S/ 956,944.44 (Novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro con 44/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 39,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 841,069.44
Supervisión de Obra	S/ 23,375.00
Gestión de Proyecto	S/ 7,500.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 956,944.44

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:2634362

Municipalidad Distrital de San Marcos

